

ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016: QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “LA SEP”, REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y EL LIC. JAIME CHAPA BENÍTEZ, DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO “EL EJECUTIVO ESTATAL”, REPRESENTADO POR LA MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; Y LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA POR SU RECTOR, MTRO. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA, A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

Con fecha **13 de enero de 2016**, “**LAS PARTES**” celebraron un Convenio Marco de Colaboración, en lo sucesivo el **CONVENIO**, por el cual establecieron las bases conforme a las cuales “**LA SEP**” y “**EL EJECUTIVO ESTATAL**” proporcionarían subsidio a “**LA UNIVERSIDAD**”, para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza, de conformidad con lo establecido en los **Anexos de Ejecución** que derivarán y celebrarán en el marco del mismo, los cuales una vez firmados formarán parte integrante del **CONVENIO**.

“**LAS PARTES**” acordaron en la cláusula **SEGUNDA** del **CONVENIO** que, los recursos económicos que se asignarán a “**LA UNIVERSIDAD**” serán determinados en los **Anexos de Ejecución** que suscribieran para cada ejercicio fiscal, buscando siempre un esquema de financiamiento equitativo ideal, que con el tiempo logre que “**EL EJECUTIVO ESTATAL**” aporte hasta un **50% (cincuenta por ciento)** de dichos recursos, por lo que la proporción federal no podrá incrementarse respecto al año anterior y en su cláusula **DÉCIMA PRIMERA** que surtirá efectos a partir de su fecha de firma y por tiempo indefinido, así como que podría ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito.

DECLARACIONES

I.- De “**LA SEP**”:

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la que corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente **Anexo de Ejecución** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, así como el “**ACUERDO** número



 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Numero CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Judicial. Registrado por el
C. MARIA TERESA CHAN BONDREZ,
El día 15/01/2020, Firma [Signature]

01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el mismo órgano informativo el día 25 de enero de 2017.

I.3.- Que la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria, participa en el presente **Anexo de Ejecución** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción XIII, 11, fracción I, y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

I.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Oficina No. 306, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

II.- De “EL EJECUTIVO ESTATAL”:

II.1.- Que el Estado de Quintana Roo es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

II.2.- Que la Mtra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, participa en el presente **Anexo de Ejecución**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 fracción III, 33 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

II.3.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Avenida 22 de enero N° 1, Colonia Centro, C.P. 77000, en la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo

III.- De “LA UNIVERSIDAD”:

III.1.- Que es un organismo público descentralizado del Estado de Quintana Roo para impartir educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de su Ley Orgánica, publicada mediante Decreto Número 71 en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 1994.

III.2.- Que su representante en su calidad de Rector es titular de la representación legal, conforme al artículo 23 y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, y por tanto cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente **Anexo de Ejecución** y para comprometerse al cumplimiento del mismo, en términos de lo señalado en el artículo 26 de la referida Ley.

III.3.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Boulevard Bahías s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, C.P. 77019, Municipio Othón P. Blanco, en la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

En mérito de lo anterior, **“LAS PARTES”** acuerdan sujetarse a las siguientes:

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el número CAF-SEP-012020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. MARIA TERESA ANTON BONFOLLET
El día 13/01/2020, Firma [Signature]

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de este Anexo de Ejecución establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", en cumplimiento a lo pactado en el CONVENIO, aportarán a "LA UNIVERSIDAD" en el ejercicio fiscal 2020, la cantidad total de \$469'138,022.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), para que la destine a la ejecución de las acciones específicas establecidas en el Apartado Único que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - "LA SEP" otorgará a "LA UNIVERSIDAD", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación de "EL EJECUTIVO ESTATAL", con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2020, con cargo al programa presupuestario U006 y al calendario de ministraciones contenido en el Apartado Único de este instrumento, hasta la cantidad de \$234'569,011.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS 00/100 M.N.). Por su parte, "EL EJECUTIVO ESTATAL", dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a que "LA SEP" realice su aportación, aportará la cantidad de \$234'569,011.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS 00/100 M.N.), Lo anterior, considerando el esquema de financiamiento establecido en el CONVENIO.

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

En razón a lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan que "EL EJECUTIVO ESTATAL" reportará mensualmente a "LA SEP", por conducto de la DGESU, las transferencias que realice a "LA UNIVERSIDAD", en los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores en que se hayan realizado éstas.

"LAS PARTES" convienen en, que "LA SEP" podrá suspender la ministración de los recursos federales, cuando "EL EJECUTIVO ESTATAL" no realice el depósito de los recursos financieros que le corresponda aportar a "LA UNIVERSIDAD", en el plazo referido.

Tercera.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que reciba "LA UNIVERSIDAD", que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en el "APARTADO ÚNICO" de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de "LA UNIVERSIDAD", previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación a "LA SEP", bajo el principio de responsabilidad financiera.

Dichos recursos de ninguna manera podrán ser erogados para los siguientes conceptos: penas, multas, accesorios y actualizaciones por pagos extemporáneos a terceros institucionales como el SAT, IMSS, ISSSTE entre otros; conciertos artísticos con fines de lucro; mantenimiento, construcción y remodelación de bienes inmuebles de ejercicios anteriores; apoyos a equipos deportivos profesionales o semi profesionales; apoyos a sindicatos no pactados en los contratos colectivos de trabajo; asimismo, para los casos de servicios de edecanes y maestros de ceremonia, o gastos relacionados con algún evento, tiene que estar vinculado a los objetivos del programa.

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número. CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por
C. MARIA TERESA CHAN GONZALEZ
el día 15/01/2020, Firma [Signature]

Asimismo **"LAS PARTES"** están de acuerdo que por ningún motivo **"LA UNIVERSIDAD"** podrá incrementar sus prestaciones ligadas y no ligadas establecidas en este instrumento.

Por lo que respecta a los recursos federales, no podrán ser incrementados; sin embargo, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá solicitar a **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** los recursos financieros adicionales a los acordados en este Anexo, lo cual deberá ser notificado a **"LA SEP"** dentro de los **10 (diez)** días hábiles posteriores a la aprobación de los recursos.

Los recursos financieros que reciba **"LA UNIVERSIDAD"** de **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, así como los recursos autogenerados, deberán destinarse a la prestación del servicio educativo de tipo superior conforme a lo aprobado por el máximo Órgano de Gobierno Colegiado, observando en todo momento el principio de responsabilidad financiera.

Cuarta.- "LA UNIVERSIDAD", adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el **CONVENIO**, se obliga a:

a).- Abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta productiva específica para la administración y ejercicio de los recursos financieros que le otorgue **"LA SEP"** y otra cuenta productiva específica para la administración y ejercicio de los recursos financieros que le aporte **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, así como los productos que generen en cada una de ellas, para diferenciar los recursos de origen federal de los estatales. Así como informar a **"LA SEP"** y a **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** sobre la apertura y especificaciones de dichas cuentas;

b).- Resguardar la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos financieros materia de este **Anexo de Ejecución** para efectos de rendición de cuentas y transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;

c).- Destinar los recursos financieros que le otorguen **"LA SEP"** y **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** y los productos que generen exclusivamente al cumplimiento del objeto del **CONVENIO**, del presente **Anexo de Ejecución** y su **Apartado Único**;

d).- Informar trimestralmente a **"LA SEP"**, sobre el ejercicio y aplicación de los recursos financieros que le otorgue con base en este instrumento y los productos que generen, proporcionándole la información en los términos y periodicidad establecidos en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; dando cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de los recursos transferidos, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

e).- Informar a **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, sobre el ejercicio de los recursos financieros que le aporte con base en este instrumento y los productos que generen, proporcionándole la información en los términos y periodicidad que establezca la normativa aplicable; y

f).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el **15 de enero de 2021**, los recursos federales que le otorgue **"LA SEP"** y los productos que generen, que al **31 de diciembre de 2020** no se hayan comprometido o devengado, o que no se hayan ejercido

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP 012020
en la Dirección Jurídica, Registrado por
C. MARIA TERESA CHAN GONZALEZ
el día 15/01/2020, Firma [Signature]

o destinado en cumplimiento al objeto de este instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios o, en su caso, a partir de la terminación anticipada del presente instrumento, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Quinta.- Para la coordinación y seguimiento del cumplimiento del objeto de este **Anexo de Ejecución**, “**LAS PARTES**” designan como responsables: por parte de “**LA SEP**”: a el titular de la Dirección de Subsidios a Universidades, adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior; por parte de “**EL EJECUTIVO ESTATAL**”: a la Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y por parte de “**LA UNIVERSIDAD**”: a su propio Rector.

Sexta.- Para el cumplimiento del presente instrumento “**LA UNIVERSIDAD**” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Séptima.- “**LAS PARTES**” se obligan a proporcionarse en cualquier tiempo la información que para la instrumentación y aplicación de este **Anexo de Ejecución** se requiera, así como a denunciar ante las autoridades competentes, cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento con motivo de su ejecución.

Octava.- “**LAS PARTES**” se obligan a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Novena.- El presente **Anexo de Ejecución** surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el **31 de diciembre de 2020**. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito entre “**LAS PARTES**”, conforme a los preceptos que lo originan, o darse por terminado en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a las otras con **90 (noventa)** días naturales de anticipación.

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA



0517870

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número. CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. MARIA TERESA CHAN GONZALEZ
El día 15/01/2020, Firma [Signature]

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance del presente Anexo de Ejecución, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el 8 de enero de 2020.

Por: "LA SEP"

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Mtra. Yohanet Teodila Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación

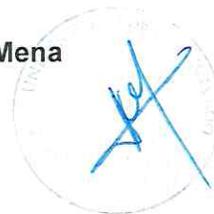
SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación
Superior Universitaria

Lic. Jaime Chapá Benítez
Director de Subsidio a Universidades

Por: "LA UNIVERSIDAD"

Mtro. Francisco Xavier López Mena
Rector



ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, (CONSTA DE APARTADO ÚNICO).

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedó registrado
bajo el número CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por
C. María Teresa Ovani González
El día 15/01/2020, Firma: [Signature]

APARTADO "ÚNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR "LA SEP" Y "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Universidad de Quintana Roo

IRREDUCTIBLE 2020	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	168,000,858	168,000,858	336,001,716
• Sueldos	87,751,636	87,751,636	175,503,272
• Sueldos peso a peso	2,936,709	2,936,709	5,873,418
• Prestaciones ligadas	66,586,308	66,586,308	133,172,616
• Prestaciones ligadas peso a peso	1,443,258	1,443,258	2,886,516
• Prestaciones no ligadas	8,903,320	8,903,320	17,806,640
• Prestaciones no ligadas peso a peso	379,627	379,627	759,254
Carrera Docente	9,982,630	9,982,630	19,965,260
Gasto de Operación	47,963,694	47,963,694	95,927,388
Gasto de Operación peso a peso	8,621,829	8,621,829	17,243,658
S U M A	234,569,011	234,569,011	469,138,022
(+) Estatal Adicional	0	0	0
TOTAL 2020	234,569,011	234,569,011	469,138,022

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. MARIA TALESIA CHAN CONDEZ
El día 15/01/2020, Firma [Firma]

CALENDARIO DE MINISTRACIONES, EJERCICIO FISCAL 2020

Universidad de Quintana Roo

Los recursos en mención serán transferidos por "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" de conformidad con el siguiente calendario:

(Cifras en pesos)

Mes	SEP	Gobierno Estatal	Subsidio Público
Enero	7,241,176	7,241,176	14,482,352
Febrero	31,343,000	31,343,000	62,686,000
Marzo	23,507,000	23,507,000	47,014,000
Abril	16,205,825	16,205,825	32,411,650
Mayo	15,610,000	15,610,000	31,220,000
Junio	31,281,000	31,281,000	62,562,000
Julio	23,445,000	23,445,000	46,890,000
Agosto	15,610,000	15,610,000	31,220,000
Septiembre	15,610,000	15,610,000	31,220,000
Octubre	23,445,000	23,445,000	46,890,000
Noviembre	28,147,000	28,147,000	56,294,000
Diciembre	3,124,010	3,124,010	6,248,020
TOTAL	234,569,011	234,569,011	469,138,022

Nota: El cumplimiento de las ministraciones estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las reservas y políticas de austeridad con base en la normativa aplicable.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLANTILLA 1 (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	0	92	92	2,915,271.21
MEDIO TIEMPO	0	0	0	0.00
ASIGNATURA	0	800	800	390,564.01
				3,305,835.21

FINANCIAMIENTO:		
FEDERAL	50.00%	1,652,917.61
ESTATAL	50.00%	1,652,917.61

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
TC PI TITULAR "C"	0	64	28,240.38	33,962.14	2,173,577.13
TC PI TITULAR "B"	0	16	24,091.03	28,968.20	463,491.24

0517333

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-012020
en la Dirección Jurídica, Registrada por C.
MARIA TENEJA CARRAN GARCÍA LER
El día 15/01/2020 Firma [Signature]

TC PI TITULAR "A"	0	8	20,352.03	24,472.58	195,780.62
TC PI ASOCIADO "C"	0	3	17,604.97	21,175.56	63,526.67
TC PI ASOCIADO "B"	0	1	15,713.07	18,895.56	18,895.56
TC PI ASOCIADO "A"	0	0	14,012.50	16,849.01	0.00
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	10,616.88	12,849.77	0.00
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	9,251.65	11,199.43	0.00
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	7,924.22	9,589.21	0.00
TC TA TITULAR "C"	0	0	20,352.03	24,630.20	0.00
TC TA TITULAR "B"	0	0	17,604.97	21,306.68	0.00
TC TA TITULAR "A"	0	0	15,713.07	19,018.57	0.00
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	14,428.29	17,461.34	0.00
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	13,116.71	15,877.54	0.00
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	11,924.28	14,430.44	0.00
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	9,172.61	11,104.48	0.00
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	7,348.06	8,894.50	0.00
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	7,006.18	8,479.61	0.00
MT PI TITULAR "C"	0	0	14,120.26	16,981.11	0.00
MT PI TITULAR "B"	0	0	12,045.66	14,484.25	0.00
MT PI TITULAR "A"	0	0	10,176.24	12,236.47	0.00
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	8,802.37	10,587.85	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	7,856.57	9,447.74	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	7,006.25	8,424.54	0.00
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	5,308.44	6,425.03	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	4,625.86	5,599.42	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	3,961.81	4,794.64	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	10,176.09	12,315.06	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	8,802.37	10,653.34	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	7,856.57	9,509.36	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	7,214.18	8,730.78	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	6,558.47	7,938.81	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	5,962.14	7,215.22	0.00
MT TA ASISTENTE "C"	0	0	4,586.27	5,552.24	0.00
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	3,674.11	4,447.18	0.00
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	3,503.09	4,239.77	0.00
ASIGNATURA "B"	0	780	405.44	489.68	381,952.15
ASIGNATURA "A"	0	20	355.58	430.59	8,611.86

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

PRESTACIONES

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA
(ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN
MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA
(ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV
(MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV
(MENSUAL)

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-018030
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. MARIA TERESA CHAN COVARRUBIAS,
El día 15/01/2020, Firma [Signature]

S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV
(MENSUAL)
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

Nota: Esta plantilla se encuentra en proceso de revisión por "LA SEP" y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la misma podría variar durante el ejercicio fiscal 2020, sin que ello implique la asignación de recursos adicionales federales.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLANTILLA 2 (PROMEP) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	0	263	263	7,555,380.54
MEDIO TIEMPO	0	0	0	0.00
ASIGNATURA	0	0	0	0.00
				7,555,380.54

FINANCIAMIENTO:	
FEDERAL	50.00%
ESTATAL	50.00%

3,777,690.27
3,777,690.27

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
TC PI TITULAR "C"	0	15	28,240.38	33,962.14	509,432.14
TC PI TITULAR "B"	0	218	24,091.03	28,968.20	6,315,068.11
TC PI TITULAR "A"	0	29	20,352.03	24,472.58	709,704.73
TC PI ASOCIADO "C"	0	1	17,604.97	21,175.56	21,175.56
TC PI ASOCIADO "B"	0	0	15,713.07	18,895.56	0.00
TC PI ASOCIADO "A"	0	0	14,012.50	16,849.01	0.00
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	10,616.88	12,849.77	0.00
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	9,251.65	11,199.43	0.00
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	7,924.22	9,589.21	0.00
TC TA TITULAR "C"	0	0	20,352.03	24,630.20	0.00
TC TA TITULAR "B"	0	0	17,604.97	21,306.68	0.00
TC TA TITULAR "A"	0	0	15,713.07	19,018.57	0.00
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	14,428.29	17,461.34	0.00
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	13,116.71	15,877.54	0.00
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	11,924.28	14,430.44	0.00
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	9,172.61	11,104.48	0.00
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	7,348.06	8,894.50	0.00
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	7,006.18	8,479.61	0.00
MT PI TITULAR "C"	0	0	14,120.26	16,981.11	0.00
MT PI TITULAR "B"	0	0	12,045.66	14,484.25	0.00
MT PI TITULAR "A"	0	0	10,176.24	12,236.47	0.00

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número. CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. MARIA TERESA ANAN GONZALEZ
El día 15/01/2020, Firma [Signature]

MT PI ASOCIADO "C"	0	0	8,802.37	10,587.85	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	7,856.57	9,447.74	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	7,006.25	8,424.54	0.00
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	5,308.44	6,425.03	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	4,625.86	5,599.42	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	3,961.81	4,794.64	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	10,176.09	12,315.06	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	8,802.37	10,653.34	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	7,856.57	9,509.36	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	7,214.18	8,730.78	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	6,558.47	7,938.81	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	5,962.14	7,215.22	0.00
MT TA ASISTENTE "C"	0	0	4,586.27	5,552.24	0.00
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	3,674.11	4,447.18	0.00
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	3,503.09	4,239.77	0.00
ASIGNATURA "B"	0	0	405.44	489.68	0.00
ASIGNATURA "A"	0	0	355.58	430.59	0.00

PRESTACIONES
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

Nota: Esta plantilla no está sujeta a modificaciones

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

GENESTO

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica, Registrado por c.
C. MARIA TERESA ENAN GONZALEZ
El día 15/01/2020 Firma 

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLANTILLA 3 (PESO A PESO) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	0	20	20	489,451.54
MEDIO TIEMPO	0	0	0	0.00
ASIGNATURA	0	0	0	0.00
				489,451.54

FINANCIAMIENTO:		COSTO MENSUAL
FEDERAL	50.00%	
ESTATAL	50.00%	244,725.77

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
TC PI TITULAR "C"	0	0	28,240.38	33,962.14	0.00
TC PI TITULAR "B"	0	0	24,091.03	28,968.20	0.00
TC PI TITULAR "A"	0	20	20,352.03	24,472.58	489,451.54
TC PI ASOCIADO "C"	0	0	17,604.97	21,175.56	0.00
TC PI ASOCIADO "B"	0	0	15,713.07	18,895.56	0.00
TC PI ASOCIADO "A"	0	0	14,012.50	16,849.01	0.00
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	10,616.88	12,849.77	0.00
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	9,251.65	11,199.43	0.00
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	7,924.22	9,589.21	0.00
TC TA TITULAR "C"	0	0	20,352.03	24,630.20	0.00
TC TA TITULAR "B"	0	0	17,604.97	21,306.68	0.00
TC TA TITULAR "A"	0	0	15,713.07	19,018.57	0.00
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	14,428.29	17,461.34	0.00
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	13,116.71	15,877.54	0.00
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	11,924.28	14,430.44	0.00
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	9,172.61	11,104.48	0.00
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	7,348.06	8,894.50	0.00
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	7,006.18	8,479.61	0.00
MT PI TITULAR "C"	0	0	14,120.26	16,981.11	0.00
MT PI TITULAR "B"	0	0	12,045.66	14,484.25	0.00
MT PI TITULAR "A"	0	0	10,176.24	12,236.47	0.00
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	8,802.37	10,587.85	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	7,856.57	9,447.74	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	7,006.25	8,424.54	0.00
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	5,308.44	6,425.03	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	4,625.86	5,599.42	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	3,961.81	4,794.64	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	10,176.09	12,315.06	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	8,802.37	10,653.34	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	7,856.57	9,509.36	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	7,214.18	8,730.78	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	6,558.47	7,938.81	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	5,962.14	7,215.22	0.00

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-01/2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por e
C. MARIA TERESA ANAN GONZALEZ
el 15/01/2020, Firma [Signature]

MT TA ASISTENTE "C"	0	0	4,586.27	5,552.24	0.00
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	3,674.11	4,447.18	0.00
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	3,503.09	4,239.77	0.00
ASIGNATURA "B"	0	0	405.44	489.68	0.00
ASIGNATURA "A"	0	0	355.58	430.59	0.00

PRESTACIONES
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)



Nota: Esta plantilla no está sujeta a modificaciones

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2020

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS			COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	0	52	52	1,657,788.12
MEDIO TIEMPO	0	0	0	0.00
ASIGNATURA	0	0	0	0.00
				1,657,788.12

FINANCIAMIENTO:		
FEDERAL	50.00%	828,894.06
ESTATAL	50.00%	828,894.06

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
1 /B RECTOR	0	1	70,597.74	85,450.52	85,450.52
2 /B VICERRECTOR ACADEMICO	0	0	64,911.47	78,563.26	0.00
3 /B VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	0	0	58,620.77	70,948.78	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el número CAF-SEP-012020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. MARIA TERESA CHAN GONZALEZ
dia 15/01/2020, Firma [Signature]

4 /B SECRETARIO GENERAL	0	1	53,309.87	64,526.05	64,526.05
5 /B SECRETARIO GENERAL ACADEMICO	0	1	49,535.01	59,953.03	59,953.03
6 /B ABOGADO GENERAL	0	1	45,413.12	54,964.45	54,964.45
6 /B CONTRALOR GENERAL	0	0	45,413.12	54,964.45	0.00
6 /B SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	0	0	45,413.12	54,964.45	0.00
6 /B TESORERO GENERAL	0	1	45,413.12	54,964.45	54,964.45
7 /B DIRECTOR ACADEMICO DE FACULTAD	0	8	42,006.85	50,841.97	406,735.73
8 /B COORDINADOR GENERAL	0	1	37,905.72	45,880.99	45,880.99
8 /B DIRECTOR ACADEMICO DE ESCUELA	0	0	37,905.72	45,880.99	0.00
9 /B DIRECTOR ACADEMICO DE PREPARATORIA	0	0	33,317.89	40,324.44	0.00
9 /B DIRECTOR CENTRO DE COMPUTO	0	1	33,317.89	40,324.44	40,324.44
9 /B DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	0	8	33,317.89	40,324.44	322,595.52
10 /B COORDINADOR ACADEMICO	0	1	29,723.94	35,973.41	35,973.41
10 /B JEFE DE DIVISION ACADEMICA	0	0	29,723.94	35,973.41	0.00
10 /B SECRETARIO ACADEMICO DE FACULTAD	0	0	29,723.94	35,973.41	0.00
10 /B SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	0	0	29,723.94	35,973.41	0.00
10 /B SUBDIRECTOR ACADEMICO	0	0	29,723.94	35,973.41	0.00
11 /B DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	1	25,984.12	31,448.84	31,448.84
11 /B SECRETARIO ACADEMICO DE ESCUELA	0	0	25,984.12	31,448.84	0.00
11 /B SECRETARIO ADMINISTRATIVO	0	1	25,984.12	31,448.84	31,448.84
12 /B COORDINADOR DE CARRERA	0	0	22,438.83	27,160.02	0.00
12 /B COORDINADOR DE SERVICIOS	0	0	22,438.83	27,160.02	0.00
12 /B JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	0	0	22,438.83	27,160.02	0.00
12 /B JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	0	0	22,438.83	27,160.02	0.00
12 /B SECRETARIO ACADEMICO DE PREPARATORIA	0	0	22,438.83	27,160.02	0.00

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el número CAFSEP-01/2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. Maria Teresa Cruz Gonzalez
El día 15/01/2020, Firma 

12 /B SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	0	22,438.83	27,160.02	0.00
13 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO	0	0	19,178.87	23,217.93	0.00
14 /B SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR	0	0	16,662.22	20,169.10	0.00
15 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	0	0	14,410.20	17,439.09	0.00
16 /B SUBJEFE	0	26	13,457.70	16,289.30	423,521.85
17 /B JEFE DE UNIDAD	0	0	11,511.47	13,933.47	0.00
18 /B	0	0	9,961.24	12,062.70	0.00

PRESTACIONES	
AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO	
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)	
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)	
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)	
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)	
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)	

Nota: Esta plantilla se encuentra en proceso de revisión por "LA SEP" y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la misma podría variar durante el ejercicio fiscal 2020, sin que ello implique la asignación de recursos adicionales federales.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2020

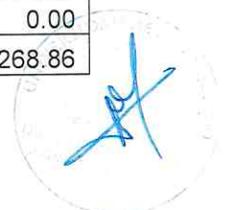
TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS		
	ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO	0	200	200
MEDIO TIEMPO	0	6	6
ASIGNATURA	0	0	0

COSTO MENSUAL
2,071,551.27
34,717.59
0.00
2,106,268.86

FINANCIAMIENTO:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAT-SEP-012020
en la Dirección Jurídica. Registrado por c.
María Teresa Chan González
15/01/2020, Firma [Signature]

FEDERAL	50.00%	1,053,134.43
ESTATAL	50.00%	1,053,134.43

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO MENSUAL
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	
ASISTENTE A	0	19	0.00	7,648.72	145,325.61
ASISTENTE B	0	36	0.00	8,799.89	316,795.96
ASISTENTE C	0	69	0.00	10,465.65	722,129.90
ASISTENTE D	0	76	0.00	11,675.00	887,299.80
TÉCNICO ESPECIALIZADO BI M.T.	0	6	0.00	5,786.27	34,717.59

PRESTACIONES

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
 PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
 PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
 SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
 VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
 S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
 AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PA+PV (ANUAL)

Nota: Esta plantilla se encuentra en proceso de revisión por "LA SEP" y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la misma podría variar durante el ejercicio fiscal 2020, sin que ello implique la asignación de recursos adicionales federales.

Universidad de Quintana Roo

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	MONTO
Aguinaldo: 40 días anual	23,648,504
Prima de antigüedad, según modelo	31,459,834

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por e.
C. MARIA TERESA CHAN GONZALEZ,
El día 15/01/2020, Firma [Signature]

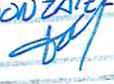
Prima vacacional: 24 días anual	14,189,102
Seguridad social	46,061,372
Vivienda	12,533,706
S.A.R. 2%	5,013,482
Ajuste de calendario: 5 días anual	3,153,132
MONTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL	136,059,132

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	MONTO
Estímulo de productividad	2,813,100.00
Apoyo de lentes	370,000.00
Bono paternidad/maternidad	279,200.00
Apoyo escolar	80,000.00
Días económicos	920,629.00
Vales de despensa	4,036,000.00
Estímulo de puntualidad y asistencia	5,885,813.00
Vales de pavos	346,560.00
Premio al trabajador administrativo	67,500.00
Seguro de Vida	3,067,692.00
Vida Cara	699,400.00
MONTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL	18,565,894

SE
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

[Handwritten signature and circular stamp]

 UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el Número CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por el
C. María Teres Ojeda González
el día 15/01/2020, Firma 

Enteradas de su contenido y alcance legal, "LAS PARTES" firman el presente Apartado Único en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 8 de enero de 2020.

Por: "LA SEP"

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Mtra. Yohanet Teodula Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación
Superior Universitaria

Lic. Jaime Chapa Benítez
Director de Subsidio a Universidades

Por: "LA UNIVERSIDAD"

Mtro. Francisco Xavier López Mena
Rector

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
El presente instrumento quedo registrado
bajo el número: CAF-SEP-01-2020
en la Dirección Jurídica. Registrado por:
MARIA TERESA CHAN CORTES
dia 15/01/2020, Firma